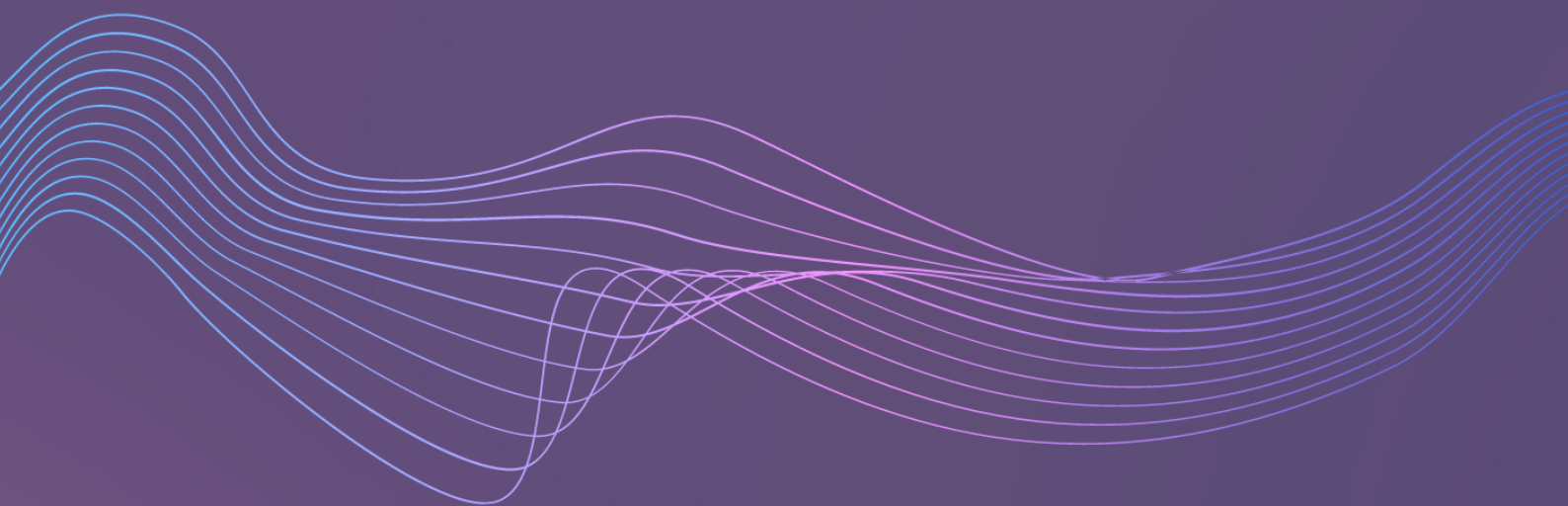


ENERO 2023

INTERNACIONALES DEL CEI

CEI Centro de
Economía
Internacional



PANORAMA GLOBAL

Guerra comercial: dictamen en contra de EE.UU.

Informe de la OMC sobre medidas proteccionistas

EUROPA

La Unión Europea impone un precio máximo al petróleo ruso

Alemania nacionaliza empresa comercializadora de gas

Una ola de huelgas paraliza los servicios públicos en el Reino Unido

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

La CEPAL pronostica desaceleración del PIB y de la inflación en 2023

La Argentina y Chile avanzan en su integración energética

Costa Rica y Ecuador finalizan la negociación de un Acuerdo de Asociación Comercial

AMÉRICA DEL NORTE

T-MEC: México presenta propuesta para resolver conflicto en el sector energético

T-MEC: EE.UU. solicita nuevas consultas con Canadá por cuotas de productos lácteos

Primera ronda de negociación del Marco Económico Indo-Pacífico

ASIA Y OCEANÍA

Estimaciones de crecimiento económico para Asia

Entra en vigor el TLC entre Indonesia y Corea del Sur

EAU inicia conversaciones comerciales con la Unión Económica Euroasiática

ÁFRICA

Kenia avanza con la negociación de tres TLC

Argelia: exportaciones récord de gas

Guerra comercial: dictamen en contra de EE.UU.

Las medidas adoptadas por Estados Unidos para frenar las importaciones de acero y aluminio no respetan las normas multilaterales de comercio. Esta es la conclusión del Informe de los grupos especiales de la OMC solicitados por China ([DS 544](#)), Noruega ([DS 552](#)), Suiza ([DS 556](#)) y Türkiye ([DS 564](#)) contra Estados Unidos por el arancel adicional de 25% a las importaciones de acero y de 10% a las de aluminio (de los que fueron exceptuados la Argentina, Australia, Brasil y Corea).

Estados Unidos adoptó estas medidas en marzo de 2018 y los casos ante el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC fueron iniciados entre el mes de abril y octubre del mismo año. Las conclusiones de los cuatro casos tienen argumentos que en líneas generales coinciden: i. la medida adoptada es en esencia una salvaguardia que carece de la fundamentación adecuada y ha tenido errores de procedimiento; ii. las medidas no pueden sostenerse como necesarias por cuestiones de seguridad nacional; iii. los aranceles superan los consolidados; iv. hubo trato discriminatorio en relación con otros países que fueron eximidos de esta medida; v. Estados Unidos no aplicó de manera uniforme, imparcial y razonable sus reglamentos y disposiciones administrativas; y vi. Estados Unidos aplicó restricciones cuantitativas no compatibles con las normas del GATT.

La Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos ([USTR](#), por sus siglas en inglés) rechazó estas conclusiones y afirmó que “las cuestiones de seguridad nacional no pueden ser revisadas en el OSD de la OMC”. Y agregó que “la Administración Biden se comprometió a preservar la seguridad nacional de Estados Unidos al tiempo que asegura la viabilidad de largo plazo de nuestras industrias de acero y aluminio”.

Cabe recordar que hubo casos en que Estados Unidos alcanzó “soluciones mutuamente convenidas”: el acuerdo con la UE ([DS 548](#)) se presentó en enero de 2022 luego del cambio de gobierno en Estados Unidos, con Japón (ver Internacionales del CEI, [marzo](#) de 2022) en febrero de ese año; y los acuerdos con Canadá ([DS 550](#)) y México ([DS 551](#)) se presentaron en mayo de 2019 en el marco de la renegociación del TLCAN.

La guerra comercial continúa. Al conflicto por las medidas sobre productos de acero y aluminio ahora debe sumarse una nueva presentación de China en la OMC, en la que realizó una solicitud de celebración de consultas por determinadas medidas de control de las exportaciones de semiconductores impuestas por Estados Unidos.

Informe de la OMC sobre medidas proteccionistas

Según un reciente informe de la OMC, desde 2020 los miembros del organismo aumentaron el ritmo de imposición de nuevas restricciones al comercio, principalmente a las exportaciones. En un principio esta dinámica se debió al contexto de la pandemia, y luego a la invasión rusa en Ucrania y a la crisis de seguridad alimentaria que se desencadenó.

De acuerdo al informe, desde que comenzó la pandemia, se aplicaron 197 medidas restrictivas del comercio, de las cuales a octubre de 2022 se habían suprimido el 79%. En cuanto a la guerra, desde que se produjo la invasión, la Secretaría de la OMC identificó 72 medidas restrictivas del comercio, de las cuales a octubre de 2022 seguían en vigor el 72%.

A pesar de mostrar preocupación por el aumento de este tipo de medidas, la OMC aclaró que durante el período que abarca el último examen de políticas comerciales (mediados de octubre de 2021 a

mediados de octubre de 2022), se registraron más medidas tendientes a facilitar el comercio que a restringirlo, con el promedio mensual de medidas de facilitación más alto desde 2012.

EUROPA

La Unión Europea impone un precio máximo al petróleo ruso

En un nuevo intento por restringir las fuentes de financiamiento del gobierno ruso para llevar adelante la guerra en Ucrania, las autoridades de la UE decidieron prohibir el transporte marítimo de petróleo procedente de Rusia cuyo valor supere los US\$ 60 por barril, medida a la que también se sumaron los países del G7 y Australia.

Este tope no tiene como destinatarios a los países de la UE, ya que las importaciones de petróleo ruso por barco están prohibidas para los países comunitarios, sino que afectará a terceros países que quieran importar el combustible de ese origen en barcos de bandera europea o que quieran contratar un seguro ofrecido por alguna empresa del bloque o del resto de los países que han decidido aplicar la medida.

El precio máximo que los transportistas y aseguradoras de la UE deberán respetar se actualizará cada 60 días y el objetivo es que siempre se mantenga al menos un 5% por debajo del valor de mercado del petróleo ruso. Dicho precio fue motivo de controversia entre los socios, ya que países como Polonia pugnaron porque el tope fuera muy inferior a los US\$ 60 por barril, mientras que otros como Grecia, Chipre y Malta, en los que el transporte marítimo de mercancías es muy relevante, querían que el precio fuera mayor al que finalmente se acordó.

Alemania nacionaliza empresa comercializadora de gas

El gobierno alemán anunció la nacionalización de la empresa de energía Uniper, principal importadora de gas del país. El acuerdo alcanzado incluye el pago de 500 millones de euros y el compromiso de ampliar el capital de la compañía en 8.000 millones de euros adicionales.

Uniper estaba controlada por una sociedad en la que el gobierno finlandés es el principal accionista y antes de la guerra en Ucrania importaba desde Rusia la mitad del gas que vendía en Alemania. Cuando comenzaron las reducciones y los cortes de suministro a causa de la guerra (ver Internacionales del CEI, septiembre de 2022), la empresa tuvo que aumentar las compras de gas de proveedores más caros que Rusia para cumplir con sus contratos en Alemania, lo que le significó un perjuicio financiero que la dejó al borde de la quiebra.

No es la primera vez que el gobierno de Olaf Scholz interviene en el mercado energético para garantizar el suministro a empresas y hogares. El ejecutivo alemán ya había tomado el control de las tres refinerías que dentro de su territorio gestionaba la empresa petrolera estatal rusa Rosneft, cuyas filiales quedaron ahora bajo administración fiduciaria del gobierno.

Una ola de huelgas paraliza los servicios públicos en el Reino Unido

El final de 2022 estuvo marcado por una serie de huelgas que los trabajadores del Reino Unido llevaron a cabo para amplificar sus reclamos salariales. Docentes, enfermeros (que decidieron hacer huelga por primera vez en los más de 100 años de historia del sindicato que los nuclea), trabajadores ferroviarios,

choferes de ambulancias, empleados del correo, agentes de aduana de aeropuertos, entre otros, han decidido llevar adelante medidas de fuerza para reclamar la recomposición de sus ingresos.

La exigencia común es un aumento de sueldos que tenga relación con el incremento en el costo de vida que se registró en los últimos meses en el Reino Unido. En noviembre, último dato disponible, la tasa de inflación alcanzó un 10,7% interanual, levemente inferior al valor de octubre, mes en el que se había registrado la suba más alta de los últimos 41 años.

El gobierno británico se ha negado a conceder los aumentos que reclaman los sindicatos con el argumento de que dichos incrementos impulsarían aún más la dinámica inflacionaria ascendente. En cambio, las autoridades del Partido Conservador, actualmente en el gobierno, intentan endurecer las leyes laborales británicas para garantizar servicios mínimos y dificultar la multiplicación de las huelgas en sectores clave para la economía, como el transporte. Asimismo, se prevé que voluntarios y militares reemplacen a los trabajadores en huelga y puedan garantizar la continuidad de algunos servicios públicos.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

La CEPAL pronostica desaceleración del PIB y de la inflación en 2023

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estimó que en 2022 la inflación en la región alcanzó una tasa promedio de 6,4%, mientras que en 2023 esta caería a 4%, una desaceleración que igual la mantendría por encima de los valores pre pandemia. Las principales causas de dicha disminución serían la retracción en los precios internacionales de los *commodities*, la moderación en las disrupciones de las cadenas globales de suministro y la caída de la demanda.

Por su parte, el crecimiento del PIB continuaría su desaceleración por agotamiento del efecto rebote en la recuperación pos pandemia y como resultado de las políticas monetarias y fiscales restrictivas, la caída en el consumo y la inversión y el deterioro en la actividad de los principales socios de la región: Estados Unidos, la Unión Europea y China. Así, en 2023 la actividad de América Latina y el Caribe crecería 1,3%, 2,4 puntos porcentuales por debajo de la esperada para 2022 (3,7%). Las proyecciones para la Argentina ascienden a 4,9% y 1% en 2022 y 2023, respectivamente.

La Argentina y Chile avanzan en su integración energética

Gracias al trabajo conjunto de los gobiernos de la Argentina y Chile, la empresa chilena AES Andes exportó por primera vez energía renovable a la Argentina. Esto no solo significa un gran avance en materia de transición energética para ambos países, sino que también permite aprovechar recursos que de otra manera se perderían por su dificultad de almacenamiento y es una herramienta de respaldo ante contingencias para ambos sistemas eléctricos. Además, el intercambio le permite a Chile sustituir energía generada a partir del diésel, y así reducir costos y emisiones.

El intercambio ocurrió en el marco de un acuerdo entre ambos países mediante el cual Chile puede exportar a la Argentina hasta 80 MW durante el día; mientras que la Argentina puede enviar al país vecino hasta 200 MW durante la noche. Este se realiza a través de la línea de transmisión que se extiende entre la Región de Antofagasta y Salta puesta en marcha el mes pasado por la mencionada firma.

Costa Rica y Ecuador finalizan la negociación de un Acuerdo de Asociación Comercial

Los gobiernos de Costa Rica y Ecuador llevaron a cabo la última ronda de negociaciones de un Acuerdo de Asociación Comercial. Su entrada en vigor está prevista para mediados de 2023, luego de que ambos países cumplan sus respectivos procesos de revisión legal y aprobación parlamentaria. Además de la exención de aranceles de la que gozarán gran parte de los bienes, el Acuerdo crea un marco jurídico para la promoción de inversiones, de nuevas oportunidades de negocios y de empleo; e incluye por primera vez para Costa Rica disposiciones vinculadas a la igualdad de género, las buenas prácticas regulatorias y el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Durante 2021, Ecuador envió el 0,1% del total de sus exportaciones de bienes a Costa Rica, por un valor de US\$ 25,4 millones. Los principales productos exportados fueron: aceites de petróleo, conservas de pescado y pescado congelado. Asimismo, fue el destino del 0,3% de las exportaciones costarricenses (US\$ 48,9 millones), que consistieron mayormente en chatarra de hierro o acero y medicamentos. Bajo el acuerdo, Costa Rica gozará de una exención arancelaria sobre el 90% de los bienes exportados a Ecuador, y tiene especial interés en ingresar al mercado ecuatoriano productos como café tostado molido, llantas, pilas eléctricas, suplementos vitamínicos y jugos de fruta, entre otros. Por su parte, el porcentaje de las exportaciones ecuatorianas que ingresarán a Costa Rica exentas de aranceles será de 96%, con el foco puesto en los productos del sector manufacturero como papel, alambre de acero, textiles, línea blanca, aparatos eléctricos y detergentes, entre otros.

AMÉRICA DEL NORTE

T-MEC: México presenta propuesta para resolver conflicto en el sector energético

Con el objetivo de acelerar la resolución de las consultas en materia energética y conciliar las diferencias sin la necesidad de llegar a un panel arbitral, la secretaria de Economía mexicana, Raquel Buenrostro, presentó un plan de trabajo a sus pares de Estados Unidos y Canadá, Katherine Tai y Mary Ng.

El plan incluye la conformación de un equipo de trabajo técnico para despejar dudas y fundamentar las decisiones que se han tomado en el sector energético. De esta forma, se busca responder exhaustivamente la tercera ronda de preguntas enviadas por Estados Unidos y Canadá.

Además, se establecerán grupos de trabajo trinacionales para analizar la situación legal de la Ley de la Industria Eléctrica, los amparos presentados por las empresas, la situación de los permisos de operación, la transición al Diésel de Ultra Bajo Azufre (DUBA), y el establecimiento de ductos en el norte de México.

Por otra parte, el gobierno mexicano, junto con otros actores del sector energético, han elaborado y presentado a las contrapartes propuestas de solución acordes al marco legal para resolver dos de los cuatro puntos centrales de la disputa (aunque no especificó cuáles). Cabe recordar que los reclamos de EE.UU. y Canadá se centraron en que a los privados no se les han otorgado permisos para operar; que la Ley de la Industria Eléctrica beneficia a las empresas del Estado; que la importación de gas se ha monopolizado por las empresas del Estado; y que Petróleos Mexicanos (PEMEX) tiene una ventaja indebida al no ser obligada a migrar a un combustible menos contaminante (ver Internacionales del CEI, agosto de 2022).

T-MEC: EE.UU. solicita nuevas consultas con Canadá por cuotas de productos lácteos

La Representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, anunció que Estados Unidos solicitó nuevas consultas de solución de controversias con Canadá al amparo del T-MEC con respecto a las medidas de asignación de contingentes arancelarios de productos lácteos.

Con esta nueva solicitud, Estados Unidos amplía su impugnación de las medidas de asignación de contingentes arancelarios de lácteos de Canadá presentada en mayo de 2022 (ver Internacionales del CEI, junio de 2022) para incluir el enfoque de cuota de mercado utilizado por el gobierno canadiense para determinar la asignación de los contingentes arancelarios.

De acuerdo con el gobierno estadounidense, la metodología de cálculo de la cuota de mercado varía en función del tipo de solicitante (transformador, distribuidor o ulterior transformador) y favorecería a los transformadores en detrimento de los demás solicitantes. Por ello, no permite a los importadores la oportunidad de utilizar plenamente las cantidades de la cuota y socava el acceso al mercado que Canadá acordó proporcionar en el T-MEC.

Cabe recordar que Estados Unidos había solicitado anteriormente un panel de solución de diferencias por estas medidas de asignación de contingentes arancelarios de productos lácteos, cuya determinación final, en la que el tribunal señaló que la medida canadiense incumplía las normas de la OMC, se conoció en el mes de enero de 2022 (ver Internacionales del CEI, febrero de 2022). En respuesta a las conclusiones del panel, Canadá introdujo cambios en sus medidas de asignación de contingentes arancelarios, que a criterio de EE.UU. seguirían siendo incompatibles con los compromisos asumidos en el marco del T-MEC.

Primera ronda de negociación del Marco Económico Indo-Pacífico

Entre el 10 y el 15 de diciembre se llevó a cabo la primera ronda de negociación del Marco Económico Indo-Pacífico (IPEF, por su sigla en inglés) en Brisbane, Australia. Participaron de la ronda de negociaciones cerca de 450 funcionarios de Estados Unidos, Australia, Brunéi, Fiji, India, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelandia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

Los funcionarios del USTR compartieron con los socios del IPEF un texto de negociación del Pilar I (Comercio) sobre los siguientes temas: facilitación del comercio, agricultura, regulación nacional de los servicios, y transparencia y buenas prácticas reguladoras. Además de las discusiones basadas en textos, los funcionarios mantuvieron conversaciones conceptuales detalladas sobre medio ambiente, trabajo, economía digital, política de competencia e inclusión. India, el único de los 14 miembros del IPEF que no se adhirió aún al pilar comercial, actuó como observador en los debates.

Por su parte, el Departamento de Comercio compartió con el resto de los socios textos para los pilares II (Cadenas de suministro) y IV (Economía justa: fiscalidad y lucha contra la corrupción), así como un documento conceptual para el Pilar III (Economía limpia).

Los negociadores también debatieron la candidatura de Canadá para adherirse al marco. La ministra canadiense de Comercio Internacional, Fomento de las Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico, Mary Ng, declaró que la iniciativa complementa en gran medida la estrategia de Canadá en la región y aclaró que su país contaba con el respaldo de todos los miembros del IPEF, uno de los requisitos necesarios para la adhesión.

Estimaciones de crecimiento económico para Asia

El Banco Asiático de Desarrollo (ADB, por su sigla en inglés) señaló en su último [informe](#) “Perspectivas de Desarrollo Asiático” que existen tres factores adversos que continúan obstaculizando la recuperación económica de los países en desarrollo de Asia: las restricciones en la República Popular China por la COVID, la invasión rusa en Ucrania y la desaceleración del crecimiento mundial.

En este sentido, el ADB revisó a la baja las previsiones de crecimiento de la región de 4,3% a 4,2% en 2022, y de 4,9% a 4,6% en 2023. Las previsiones de crecimiento de Asia Oriental se revisaron a la baja a 2,9% en 2022 y a 4,0% en 2023 debido a las restricciones de movilidad mencionadas y a los problemas económicos en Hong Kong (RAE China). En Asia del Sur, las proyecciones de crecimiento se mantienen para 2022 en 6,5%, pero se revisaron a la baja para 2023 de 6,5% a 6,3% luego de una desaceleración en Bangladesh y las inundaciones ocurridas en Pakistán.

En cambio, las proyecciones de crecimiento para 2022 en el Sudeste Asiático se actualizaron de 5,1% a 5,5% gracias a la sólida recuperación del consumo y el turismo en Malasia, Filipinas, Tailandia y Vietnam. Por su parte, las perspectivas de crecimiento en el Cáucaso y Asia Central se ajustaron al alza de 3,9% a 4,8% en 2022, ya que los efectos colaterales de la invasión rusa de Ucrania han sido menos perjudiciales que lo esperado. También se revisó al alza la previsión de crecimiento para el Pacífico en 2022, de 4,7% a 5,3% ante un fuerte repunte del turismo en Fiji.

Entra en vigor el TLC entre Indonesia y Corea del Sur

A tres años de la conclusión de las negociaciones y tras ser ratificado por los parlamentos de ambos países entrará en vigor el Acuerdo de Asociación Económica Integral ([CEPA](#), por su sigla en inglés) entre Corea del Sur e Indonesia.

El CEPA es un acuerdo comercial que aumentará el acceso al mercado bilateral, eliminará los aranceles de importación al 95,5% de las exportaciones de Indonesia a Corea del Sur y al 93% de las exportaciones de Corea del Sur a Indonesia. En términos de acceso al mercado, Indonesia tendrá una mayor capacidad para exportar productos pesqueros y agrícolas a Corea del Sur, mientras que para Corea del Sur mejorarán las condiciones de acceso de sus productos industriales y de la industria automotriz, así como también contará con una mayor protección para sus inversiones.

Las exportaciones surcoreanas de muchos productos de acero obtendrán la eliminación de aranceles en Indonesia, que anteriormente tenían tasas de 5% a 15%, incluidos los componentes de automóviles a base de acero, mientras que los automóviles y las autopartes contarán con la eliminación de los aranceles de 5%. Corea del Sur eliminará asimismo los aranceles a las exportaciones indonesias de una variedad de productos pesqueros, alimentarios y agrícolas. Sin embargo, muchos de los principales productos agrícolas quedaron excluidos de las reducciones arancelarias, en gran parte debido a la resistencia de los agricultores de Corea del Sur, quienes argumentaron que los acuerdos comerciales tendrán un impacto negativo para su actividad productiva.

Las negociaciones del CEPA comenzaron en 2012, se interrumpieron en 2014 debido a desacuerdos y cambios en los gobiernos, y finalmente se reactivaron en 2019.

EAEU inicia conversaciones comerciales con la Unión Económica Euroasiática

Los países de la Unión Económica Euroasiática (EAEU, por su sigla en inglés): Armenia, Bielorrusia, Kazajstán, Kirguistán y Rusia aprobaron el inicio de conversaciones para firmar un acuerdo de libre comercio con los Emiratos Árabes Unidos (EAU).

Las partes celebrarán la primera ronda de negociaciones en marzo de este año. El “Grupo de Trabajo” de la EAEU señaló que un TLC con los Emiratos Árabes Unidos podría crear las condiciones necesarias para el crecimiento de sus exportaciones en más de 1.300 productos tanto en el sector industrial como en el complejo agroindustrial.

El intercambio comercial de la EAEU con los Emiratos Árabes Unidos aumentó 60,9% durante 2021 (US\$ 6.300 millones) con una disminución de las importaciones de 6,8% (US\$ 418 millones) y un aumento de las exportaciones a los Emiratos de 69,4% (US\$ 5.900 millones).

La EAEU firmó un TLC con Singapur en octubre de 2019 que aún no ha entrado en vigor, está finalizando las negociaciones con Egipto y tiene previsto comenzar las otras con la India e Indonesia.

ÁFRICA

Kenia avanza con la negociación de tres TLC

El gobierno de Kenia señaló que las negociaciones con EE. UU., Corea del Sur y Emiratos Árabes Unidos para establecer tratados de libre comercio continúan avanzando. También reveló que existen conversaciones para que los productos keniatas tengan acceso libre de aranceles en Estados Unidos en virtud de la “Ley de Oportunidades y Crecimiento Africano”, que expirará en 2025.

Asimismo, se informó que el gobierno está trabajando para fortalecer las asociaciones existentes en el marco de la Comunidad de África Oriental, el Mercado Común para África Oriental y Meridional, el Área de Libre Comercio Continental Africana y con el Reino Unido.

Las empresas keniatas respaldaron el impulso del acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, haciendo caso omiso a las preocupaciones de que los bienes ofrecidos a precios bajos por las fábricas estadounidenses puedan hacer que algunos de ellos queden fuera del negocio. La Alianza del Sector Privado de Kenia (Kepsa, por su sigla en inglés) señaló que el acuerdo comercial planeado entre Estados Unidos y Kenia conduciría a mayores oportunidades de exportación e importación.

Argelia: exportaciones récord de gas

El gobierno de Argelia informó que en 2022 el país registró un récord en las exportaciones de gas, que alcanzaron los 56.000 millones de metros cúbicos. Este nivel de ventas se dio en un contexto mundial de aumento de la demanda de gas natural, particularmente por parte de los países europeos que comenzaron a buscar alternativas para reducir su dependencia del combustible ruso.

Argelia exporta gas a Europa a través de dos gasoductos que atraviesan el mar Mediterráneo y llegan a España e Italia, respectivamente. En 2022 el gobierno firmó nuevos contratos con Italia y Eslovenia y espera que en 2023 se duplique tanto la producción como la exportación de gas natural argelino.

Asimismo, las autoridades del país africano expresaron que están dispuestas a exportar también sus excedentes de energía eléctrica a los países europeos que lo necesiten. Para ello, propuso la construcción de un cable eléctrico de 270 kilómetros de largo, que una su país con Italia y, que a través de la red eléctrica europea, permita importar energía eléctrica a países con los que Argelia actualmente no posee conexión a través de un gasoducto.

INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 31 de diciembre de 2022



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina